



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UFASU 

Encargo docente

Universitat Politècnica de València





Información introducida antes del comienzo de la matrícula del alumnado

Curso 2015/2016
y posteriores...2016/2017



Antes de empezar...

- ✓ **Afianzar novedades**
- ✓ **Resolver dudas al inicio del proceso**
- ✓ **Nuevos aplicativos**
- ✓ **NOA**
- ✓ **Normativa máster universitario**



Antes de empezar...

- NOA Consejo Gobierno 17/12/2015**
- ✓ **Dedicación académica (docente, investigadora y de gestión)**
- ✓ **Índice de Actividad Académica**
- ✓ **Capacidad y dedicación docente**



Antes de empezar...

- NOA Consejo Gobierno 17/12/2015**
- ✓ **Saturación actividad docente: Capacidad de un Departamento para impartir el POD asignado.**
- ✓ **Resultado de la división del POD asignado entre la diferencia de capacidad docente.**
- ✓ **Saturación académica...**

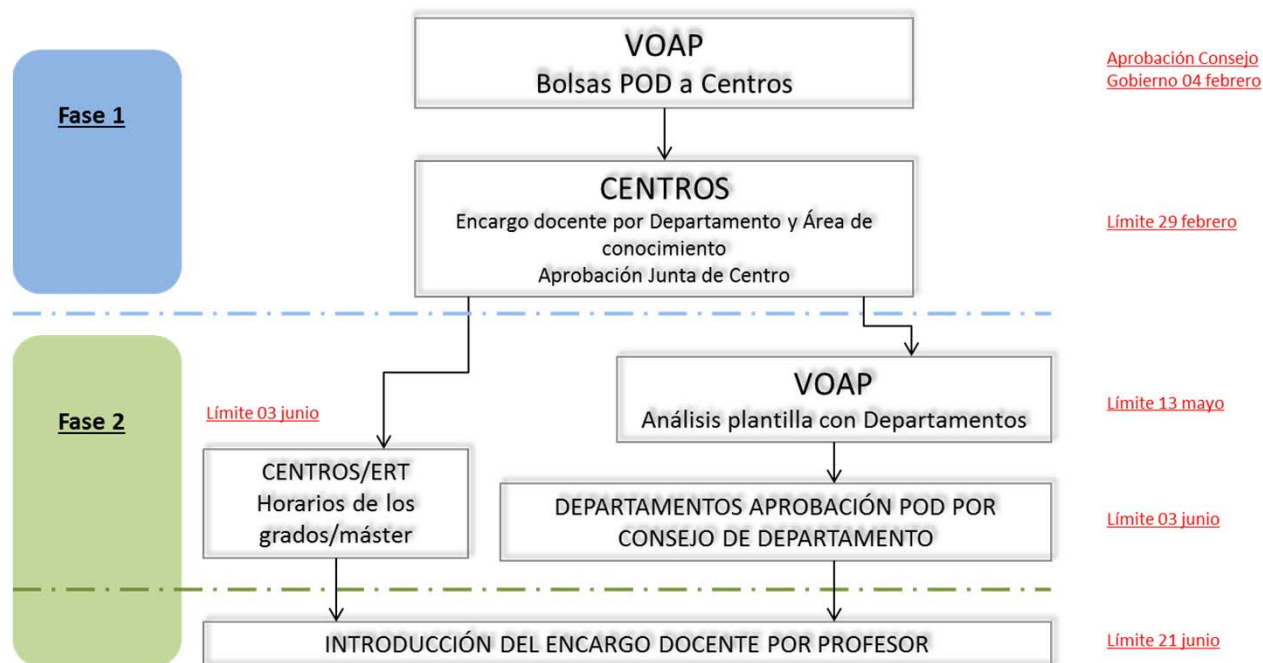


Visión general

- Plan de ordenación docente**
 - Situación actual**
 - Actualización**
 - Atención a ert/depto**
 - Aplicaciones**

Plan de Ordenación Docente

PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 16/17





Plan de Ordenación Docente

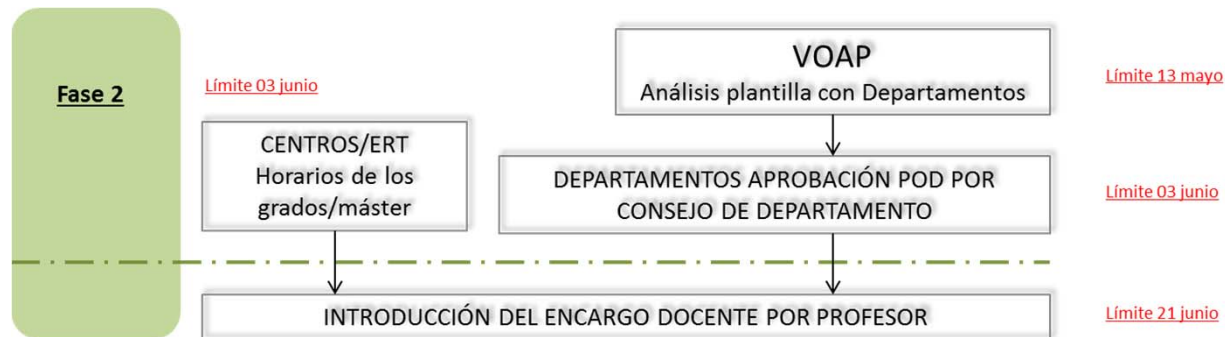
PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 16/17



- ✓ Fase 1 Plan de Ordenación Docente. Encargo a Departamento y Área de conocimiento
- ✓ Definición de idioma por grupo de POD



Plan de Ordenación Docente



- ✓ Fase 2 Plan de Ordenación Docente. Encargo a Profesor. Introducción de horarios
- ✓ Definición de idioma. Asignación de profesorado por grupo de POD



Situación actual

Dotación de créditos aprobada por Consejo de Gobierno

Titulaciones de Grado, Máster, Doctorado....Ciclo

- ✓ Grado. Asignaturas
Tamaño Medio de Grupo (TMG) = C_{mat} / C_{imp}
- ✓ Grado. Trabajo Fin de Grado
- ✓ Ciclo. Proyecto Fin de Carrera
- ✓ Doctorado. Tesis y Trabajos de Doctorado



Situación actual

- ✓ Máster. Asignaturas y Trabajo Final de Máster

$$CI_m^{c+1} = CIdoc_m^{c+1} + CITFM_m^{c+1} = \frac{Cmatdoc_{m,ref}^c}{TMG_m^{c+1}} + \frac{TFM_{m,leido}^{c-1} CTFM_m^{c-1}}{TMG_{m,TFM}^{c+1}}$$

$$TMG_m^{c+1} = TMG_{std}^{c+1} - \frac{TMG_{std}^{c+1} - TMG_{min}^{c+1}}{TAD_{ref}^{c+1}} \cdot TAD_m^c - \sum_{i=1}^n \Delta TMG_i^{c+1} \begin{cases} \leq TMG_{std}^{c+1} \\ \geq TMG_{min}^{c+1} \end{cases}$$

TMG estándar	TMG mínimo	TMG TFM	TAD ref	ΔTMG sello	ΔTMG ext,max	ΔTMG campus
25	10	15	0,8	3	3	10



Actualización

Tipos de crédito

- ✓ Actividades de seguimiento docente
- ✓ Actividades
- ✓ Actividades de doctorado
- ✓ Actividades de idiomas
- ✓ **Asignaturas**



Actualización

Tipos de crédito

- ✓ Proyecto fin de carrera
- ✓ Prácticas externas
- ✓ Reserva posgrado
- ✓ Tesina de máster
- ✓ Tesis de doctorado
- ✓ Trabajo fin de grado
- ✓ Trabajo tutelado posgrado
- ✓ Trabajo doctorado



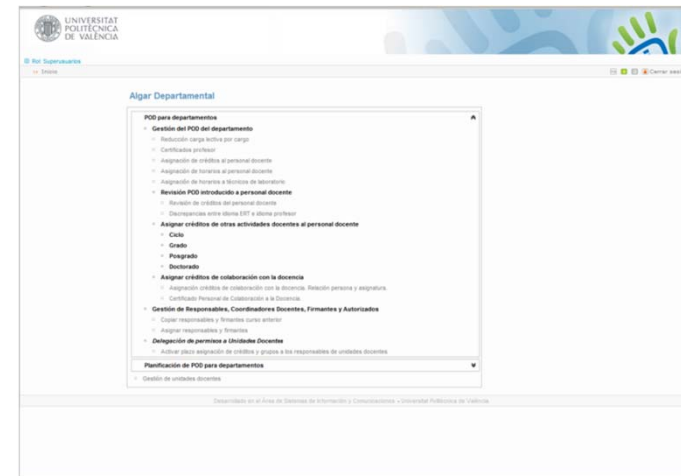
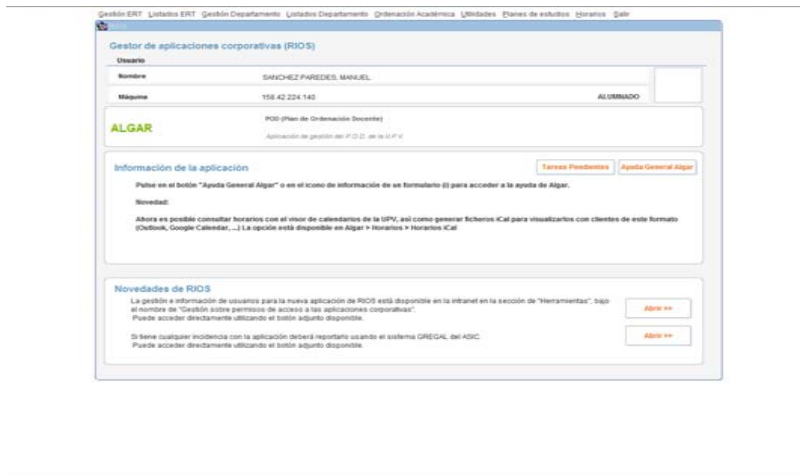
Atención a ERT/Depto

- ✓ Formación inicial
- ✓ Procedimiento de atención



Aplicaciones

- Introducción de información





Aplicaciones

- Consulta de información

Mediador www.ULAP **MEDITERRÀNIA** INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE DATOS INFORMACIÓN

PGD y Dirección - Demanda Docente a Departamentos - a Fecha: 07/02/2015 23:08

FILTRO DE VISUALIZACIÓN: el filtro está vacío. Agregar resultado Aplicar cambios automáticamente

Objetos de Informe

Objetos de Informe

INDICADORES	Previs. Créditos a Impartir Total	Créditos Efectivos por Departamento	Previs. Índice Satisfacción Efectiva (Créditos a Impartir Total / Efectivos por Depto.) OFICIAL
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	6,00	6,00	100,00%
BIOLOGÍA VEGETAL	0,00	0,00	0,00%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
BIOTECNOLOGÍA	932,80	923,11	98,95%
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	299,34	322,58	107,76%
GENÉTICA	239,43	238,20	99,53%
MICROBIOLOGÍA	234,04	274,33	117,21%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
CIENCIA ANIMAL	373,33	440,39	117,96%
NUTRICIÓN Y BIOMATERIA	9,43	24,00	253,97%
PRODUCCIÓN ANIMAL	339,09	395,34	116,59%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
ZOOLOGÍA	23,63	20,95	88,66%
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	478,54	510,40	106,65%
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	478,54	510,40	106,65%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	1.146,76	1.306,57	113,94%
BIBLIOTECNOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	179,23	178,90	99,82%
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	684,18	712,87	104,19%
HISTORIA DEL ARTE	263,45	418,00	158,66%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
COMUNICACIONES	1.406,13	1.731,42	123,13%
INGENIERÍA TELEÁTICA	420,39	429,89	102,26%
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	979,74	1.301,53	132,84%
Z-SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00%
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	465,78	474,62	102,76%
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (DVP)	374,70	0,00	0,00%
DIBUJO	0,00	0,00	0,00%



Objetivo

- Guía de referencia
 - ✓ Modificaciones plan de estudios
 - ✓ Plan de ordenación docente
- Titulaciones de Grado, Máster Universitario, Doctorado...Ciclo

Responsables

- Responsables
 - ✓ VOAP Vicerrectorado Ordenación Académica y Profesorado
 - ✓ APAOP Área Planificación Académica y Organización del Profesorado
 - ✓ VECA Vicerrectorado Estudios, Calidad y Acreditación
 - ✓ AEOT Área Estudios y Ordenación Títulos



Responsables

- Responsables
 - ✓ Centros docentes, Departamentos e Institutos (ERTs)
 - ✓ Departamentos
 - ✓ SE PQ
 - ✓ ASICA



“Novedad”

- ✓ La principal novedad del documento (2015/2016...), en relación con cursos académicos anteriores se detalla en los apartados 5.2. Encargo docente de los Centros a los Departamentos y 5.3. Encargo Docente del departamento al profesor; y hace referencia a la introducción de profesorado por asignatura y grupo, así como a la introducción del idioma de los grupos de POD/Matrícula
- ✓ Dicha información debe estar introducida antes del comienzo de la matrícula el alumnado de la UPV



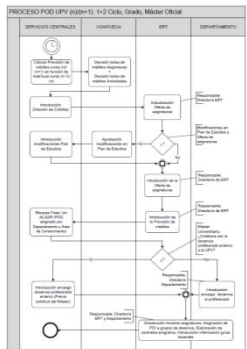
Plazos

Plazos

- Seguimiento
 - Inicio proceso **15 octubre**
 - Informe de gestión **30 octubre**
 - Evaluación C.Calidad **noviembre**
- Modificaciones / nuevos títulos
 - Sustanciales **30 noviembre (Aprobadas C.A. 9 diciembre)**
 - No sustanciales **13 enero**
- ENCARGO DOCENTE (POD)
 - Bolsas POD a ERT **04 febrero**
 - Límite reparto POD (Dpto y área de conocimiento) **29 febrero**
 - Análisis plantilla de Departamentos **13 mayo**
 - Encargo docente DPTO a profesor **21 junio**
 - Contrato programa **junio**



Procedimiento



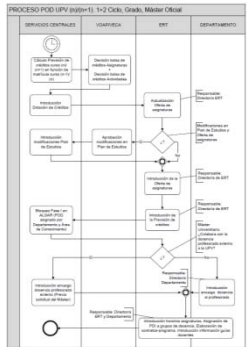
Modificaciones en asignaturas de Grado y Máster Universitario

- ✓ Previamente detalladas en informe de gestión
- ✓ Revisión del informe (Sustancial / No sustancial)

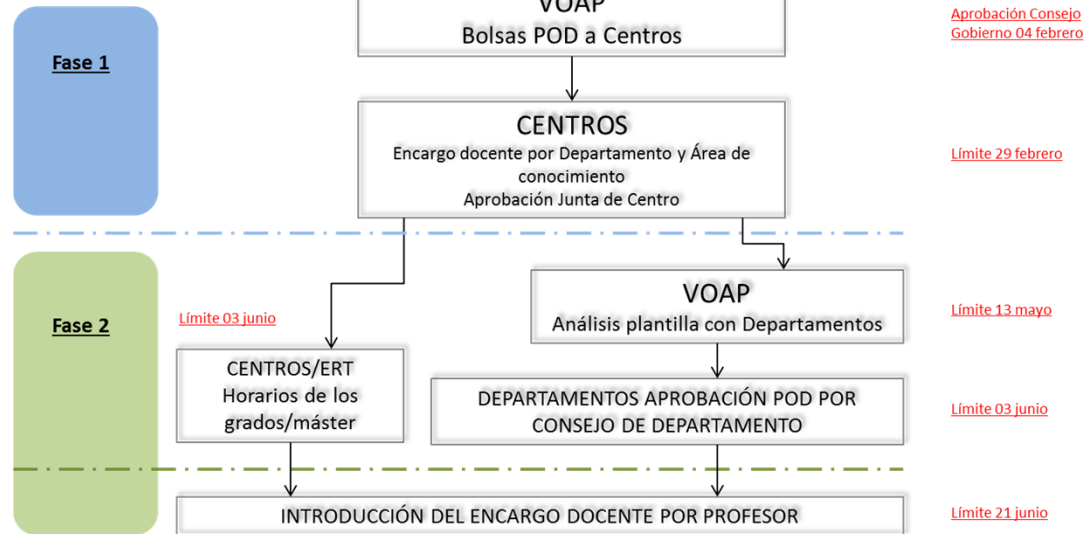


Procedimiento

Encargo docente

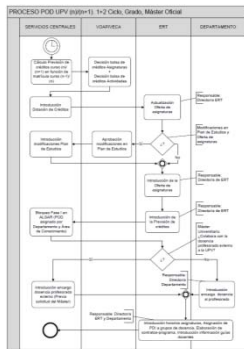


PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 16/17





Procedimiento

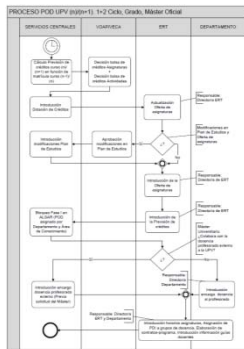


Encargo docente a Centros

- ✓ Ordenación de títulos
- ✓ Comunicación a ERTs
- ✓ Dotación de créditos profesorado externo



Procedimiento

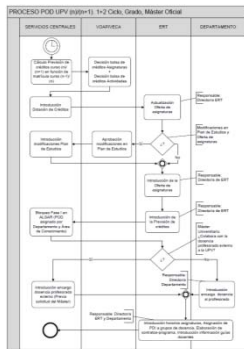


Encargo docente de los Centros a los Departamentos

- ✓ Introducción del encargo docente a Departamento y Área de conocimiento del conjunto de asignaturas ofertadas en el curso académico; además de los créditos reconocidos por actividades. Comunicación a ERTs
- ✓ Definir el idioma del conjunto de grupos de POD que haya determinado. En caso de no definir un idioma en concreto deberá asignar 'C/V' (Castellano/Valenciano); dejando la opción al Departamento de concretarlo



Procedimiento

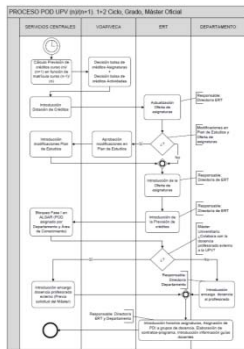


Encargo docente de los Centros a los Departamentos

- ✓ Solicitud de bloqueo de la fase 1
- ✓ Ninguna asignatura está pendiente de revisar, es decir, se ha completado la asignación de la totalidad de créditos de la misma, por Departamento y Área de conocimiento.
- ✓ Se ha introducido el inicio y fin de los cuatrimestres para el Centro y las Titulaciones de Grado y Máster Universitario del mismo.
- ✓ Se ha asignado un calendario docente y no docente para el Centro y las Titulaciones de Grado y Máster Universitario del mismo.
- ✓ Se ha definido el idioma de todos los grupos de POD.



Procedimiento

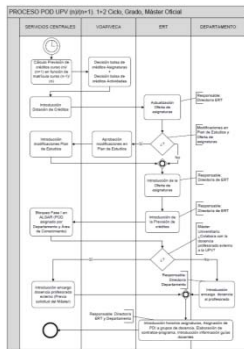


Encargo docente de los Centros a los Departamentos

- ✓ Modificaciones encargo docente por departamento y área de conocimiento.
- ✓ Solicitud al VOAP. De **13 de mayo** a **25 de mayo**.



Procedimiento

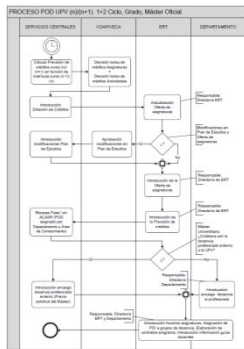


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Antes del **03 de junio**
- ✓ Curso 2016/2017 se mantienen novedades introducidas curso 2015/2016 y posteriores



Procedimiento

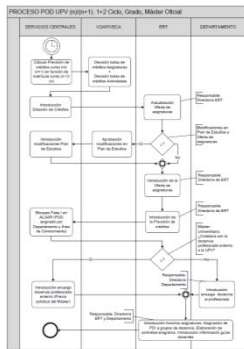


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Asignación horarios. El **Centro** asumirá, salvo que lo delegue expresamente al departamento **antes del 29 de febrero**, la asignación del horario, a nivel de fecha y hora de todos los tipos de crédito (incluida la práctica de laboratorio). El horario deberá consensuarse con el departamento, sobre todo en los casos de los horarios en espacios que sea propietario el departamento. La fecha límite de horarios introducidos en Algar es el **20 de mayo**



Procedimiento

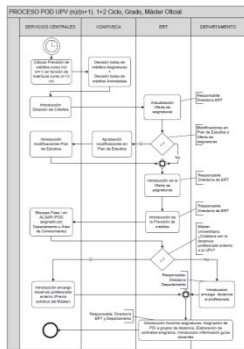


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Asignación idioma: La asignación del idioma por grupo la realiza el Centro en la Fase 1. No obstante, en caso de que el departamento no pueda asumirla en el idioma seleccionado, tiene la posibilidad de asignar un idioma alternativo. Dicha asignación generará una discrepancia, que deberán resolver ambas entidades conjuntamente (Centro y Departamento). La información deberá estar introducida antes del **21 de junio** del año correspondiente al inicio del curso académico.



Procedimiento

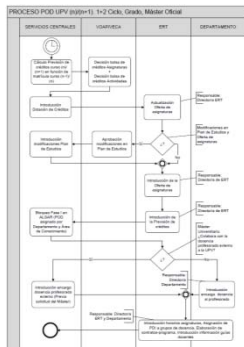


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Asignación de profesorado a asignatura y grupo, y asignación del profesorado a horarios: El Departamento asignará el POD al profesor por asignatura y grupo. Dicha asignación, para el conjunto de asignaturas y grupos definidos en las titulaciones de la UPV, debe estar introducida antes del **21 de junio** del año correspondiente al inicio del curso académico.



Procedimiento

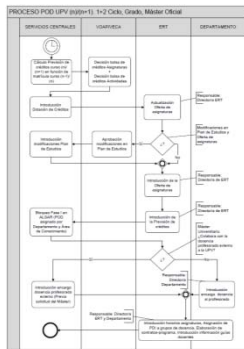


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Se entiende por grupo, la asignación realizada por cada tipo de crédito (TA,TS,PL,etc.) y grupo definido (Grupo 1 TA, Grupo 2 TA, etc.). Es decir, NO es necesario definir en esta fase que profesor imparte en cada horario puntual de docencia (semana 1, semana 2, etc).



Procedimiento

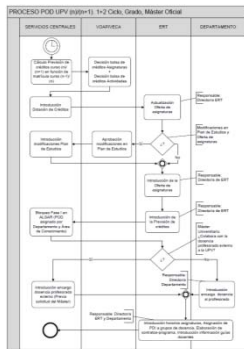


Encargo docente del Departamento al Profesor

- ✓ Este proceso se ha diseñado para que el alumno tenga disponible, al matricularse, la información completa del horario con el profesorado, idioma y espacio para cada una de las asignaturas de las que vaya a matricularse.



Procedimiento

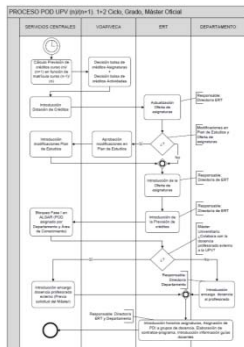


Asignación de profesorado externo

- ✓ Para relacionar el personal externo con aquellas asignaturas en las que se ha realizado el encargo docente al DEP 96; la ERT deberá solicitar al VOAP la consiguiente solicitud, mediante el formulario destinado a tal fin. En caso de ser necesario, dicha solicitud vendrá acompañada por la documentación requerida para la concesión de la venia docendi.



Procedimiento

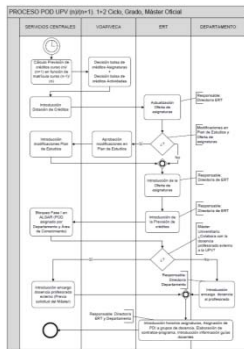


Titulaciones de doctorado

- ✓ El cálculo del POD correspondiente al reconocimiento de actividades del profesorado, Tesis doctorales y Trabajos de investigación, se realizará en la aplicación destinada a tal fin (ALGAR).
- ✓ Una vez realizado, personal del VOAP introducirá la dotación de créditos por Departamento en la aplicación de gestión docente ALGAR; con objeto de que los Departamentos realicen la correspondiente asignación.
- ✓ La fecha de introducción de la dotación de créditos de Doctorado en la aplicación ALGAR será el **04 de febrero** del año correspondiente al inicio del curso académico.
- ✓ La distribución por Área de conocimiento deberá realizarse antes del **29 de febrero** del año correspondiente al inicio del curso académico.



Procedimiento



Gestión de incidencias

- ✓ **Incidencias de funcionamiento de la aplicación de gestión docente (algar).** Referidas a la utilización de la aplicación ALGAR. P.ej. Qué formulario utilizar para asignar determinado tipo de créditos, etc. La ERT correspondiente debe ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU) del ASIC; a través de la aplicación de gestión de incidencias 'Gregal', o a través de la extensión 77750.
- ✓ **Incidencias de gestión del proceso.** Referidas al funcionamiento general del proceso, dudas referidas al mismo. P.ej. Cómo solicitar una solicitud de modificación. La ERT correspondiente debe ponerse en contacto con el VOAP, a través de la dirección de correo electrónico voap@upvnet.es, o a través de la extensión 77790.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UFASU 

Muchas gracias por su atención

